

### CONSULTA 3

**PREGUNTA1.-** En relación con el expediente **SE-PC 19/2018** “ *Servicios de conservación y mantenimiento de los centros cívicos, de iniciativas ciudadanas y locales adscritos al Servicio de Participación Ciudadana y juventud del Ayuntamiento de Valladolid definidos en el pliego de condiciones técnicas (PPT) de fecha 9 de agosto de 2018*” en el **Anexo III** “**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE**” en el Apartado nº 3 de dicho anexo se recogen una serie de subapartados que entiendo que son de valoración técnica y como el criterio de adjudicación es 100% económico no es necesario entregar dicho apartado. O por el contrario hay que entregar dicho plan de ejecución de los servicios aunque se trate de una valoración 100% económica?

**RESPUESTA 1.-** En efecto, se trata de un modelo tipo. Solo es preciso cubrir los datos relativos a la oferta económica